MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2019 – Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 20 MAR 2019

VISTO: El Expte. N° 00-01472/2019, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, el Ing. Héctor Alejandro Petrovic en su carácter de Profesor Titular Efectivo de la cátedras Trabajo Profesional I y II de la carrera Ingeniería Civil, comunica la Directora de aquella carrera, su inscripción y cursado del Curso de Posgrado denominado "Experto en Formación por Competencias en Carrera de Ingeniería", que dicta con modalidad a distancia la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y que cuenta con el auspicio del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), solicitando además que esa acción se declare inserta en el Plan Estratégico de aquella carrera y de interés acádemico.

065

Que asimismo, el Docente causante informa que el Plan de Mejoras comprometido por la Universidad a posterior al dictamen de acreditación de la carrera Ingeniería Civil, según la Resolución 233/15 de CONEAU, en particular en lo referente a la capacitación en posgrado de los docentes de esa carrera, conducente a la capacitación y perfeccionamiento de la práctica docente, orientada a la formación por competencias.

Que a fs. 2/3 de autos, se adjunta copia de las características, objetivos, módulos y contenidos mínimos, programa y cuerpo docente correspondiente a la tercer cohorte del posgrado referido.

Que a fs. 4 a 9, la Directora de la Carrera Ingeniería Civil, remite las actuaciones de referencia a la Decana Departamental, adjuntando nota y copia del Acta del Consejo Consultivo correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 2/2019 de aquella carrera, en la cual se describe el tratamiento relativo al curso de posgrado, antes referido, el cual se encuentra realizando el causante, resultando aprobado por unanimidad.

...////

LA RIOJA, 20 MAR 2019

…///(2).

Que este Consejo Departamental destaca que la capacitación de posgrado de los docentes de la carrera de Ingeniería Civil, constituye la respuesta institucional a un requerimiento de la acreditación de esa carrera, en particular en el presente caso, a la formación de los docentes para facilitar el diseño de sus asignaturas con modalidad de enseñanza por competencias, en coincidencia con lo sugerido por CONFEDI.

Que el tema fue tratado en Sesión Ordinaria del Consejo Departamental, celebrado el 20 de marzo del cte. año, resultado aprobado por unanimidad.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: INCLUIR EN EL PLAN ESTRATÉGICO de la carrera **Ingeniería Civil 2018-2010 y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** la participación del Ing. **Héctor Alejandro Petrovic - DNI N° 16.744.957**, en el Curso de Posgrado denominado "**Experto en Formación por Competencias en Carrera de Ingeniería**", que dicta con modalidad a distancia la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y que cuenta con el auspicio del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), de acuerdo a los términos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU N°: 065

Alicia Leiva de Loeuba
Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidente Consejo Departamental
Dpto Académico de Cs. Y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de La Rioja